



## CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, 15 de octubre de 2021.

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente:

### ORDEN DEL DIA Nº 80/ 2021

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 Nº 4; 17, del Reglamento General de Cuerpo y debido a las posibles condiciones de desorden público u otras actividades que no corresponden a un día ordinario, dispongo lo siguiente:

- Ordénese el ingreso de las Guardias Nocturnas con 08 Bomberos Voluntarios como mínimo por Compañía, desde el día 17 de Octubre del presente año a contar de las 20:00 horas, hasta las 07:30 Horas del día 18 de Octubre y el día 18 de Octubre a contar de las 19:00 Horas hasta las 07:30 horas del día 19 de Octubre del presente año.
- Durante el día 18 de Octubre las Compañías deberán contar como mínimo con 05 Bomberos entre las 07:30 y las 19:30 Horas, ante posibles alteraciones al orden público u otras actividades.
- Los Capitanes de Compañía, deberán mantener la totalidad del material mayor en servicio, con a lo menos 1 Conductor desde el día 17 de Octubre a las 20:00 hasta el día 19 de Octubre a las 07:30 Horas.
- Dentro del horario dispuesto el personal deberá permanecer con sus respectivos uniformes de trabajo o Cuartel portando en todo momento su identificación, las puertas de los cuarteles deberán mantenerse cerradas.
- Para el resguardo del Cuartel deberá quedar a lo menos un bombero en el cuartel, el que se registrará como no disponible.
- El D.E.T. Durante el periodo nocturno sólo asistirá a investigaciones de incendios declarados previo chequeo de las condiciones de seguridad, por lo cual el OBAC deberá recopilar los antecedentes propios al acto de servicio.

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los Señores Miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



**Pedro A. Flores Mendoza**  
Comandante  
Cuerpo de Bomberos Metropolitano